



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

Anuncio de formalización de contrato

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 5/2012.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: contratante.burgos.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Realización de trabajos necesarios para el mantenimiento del censo tributario de la tasa por tratamiento de residuos sólidos urbanos de la provincia de Burgos.
- b) Anuncio de licitación publicado en el «Diario Oficial de la Unión Europea» el 28 de junio de 2012, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 128 de 10 de julio de 2012 y en el «Boletín Oficial del Estado» el 3 de julio de 2012.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Valor estimado del contrato:* 350.000,00 euros, IVA incluido.

5. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece en 296.610,17 euros/año de base imponible y 53.389,83 euros/año de IVA, a la baja.

6. – *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 17 de octubre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 6 de noviembre de 2012.
- c) Contratista: UTE Censo Tributario Burgos (Pronintec, S.A., Aquagest PTFA, S.A. y GRS ARC Local, S.L.).
- d) Importe de adjudicación: El porcentaje a aplicar a la cuota diferencial de las liquidaciones de ingreso directo en concepto de tasa por tratamiento de residuos sólidos que emita el Servicio de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos como consecuencia directa de la regularización tributaria derivada de la información proporcionada por la empresa adjudicataria es del 25,8% y como importe máximo a



cobrar por liquidación tributaria 200 euros; en dichos precios se incluyen las cantidades correspondientes al impuesto sobre el valor añadido (IVA).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición más ventajosa.

En Burgos, a 12 de noviembre de 2012.

El Presidente,
Víctor Escribano Reinosa